



SCOUTS[®]
Construir un Mundo Mejor

Organización Mundial del Movimiento Scout
Asociación de Scouts de Venezuela
Centro de Servicio Scout Nacional



REGLAMENTO DE UNIFORME

Avenida Juan German Roscio con Av. Los Próceres de San Bernardino. Telf: (+58-212) 551.4646/4664- Fax: (+58-212) 551.4691. Email: siemprelistos@scoutsvenezuela.org.ve. Web: www.scoutsvenezuela.org.ve
Las Contribuciones a la Asociación de Scouts de Venezuela son deducibles del impuesto Sobre La Renta, ley de ISLR. RIF: J-00066665-2 - Contribuyente Formal

INDICE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS AL REGLAMENTO DE UNIFORME.....	1
CAPITULO I: DESCRIPCION DEL UNIFORME.....	2
CAPITULO II: INSIGNIAS.....	4
CAPITULO III: CONDECORACIONES.....	8
CAPITULO IV: PROHIBICIONES	8

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS AL REGLAMENTO DE UNIFORME

Nuestro Movimiento nace producto de la mente preclara de Lord Robert Baden Powell of Gillwell, evolucionando desde sus experiencias con jóvenes al integrarlos en actividades de servicios auxiliares de sus misiones en diversas latitudes del planeta, en su condición de Hombre de Armas. Eso lo llevó a uniformar, a la usanza militar a los jóvenes en tales labores.

Su Educación militar y las características típicas de inicios del siglo XX, unido a las necesidades de la juventud de ese entonces, permitió diseñar un uniforme para ser portado por nuestros miembros, el cual, guardaba cierta distancia del modelo militar, pero consideraba algunos elementos que les gustaba a los Scouts de la época.

Dicho uniforme, tal como lo señala el fundador en Escultismo Para Muchachos, perseguía por sí mismo que **“La indumentaria Scout, por su uniformidad, constituyera un lazo más de hermandad entre los muchachos de todo el mundo”**.

El Uniforme Scout es concebido, por tanto, como una muestra formal de nuestra pertenencia a un movimiento juvenil de nivel mundial, en donde todos portan elementos que le son característicos, sin darle por ello menor importancia a la necesidad educativa de que el mismo sea reflejo del scout, el cual es reconocido por el conglomerado social no solo por su uniforme sino también por su comportamiento moral y ético, además de su actitud de servicio y apoyo solidario al prójimo.

El uniforme, a lo largo de los años, ha evolucionado buscando siempre ser reflejo de lo que los jóvenes solicitan en relación al mismo, pero guardando para ello lógica con los lineamientos mundiales, regionales y nacionales relativos a este punto, así como con la realidad económica que vive cada país.

Igualmente el mismo está pensado para que potencie la práctica del Escultismo en todas las latitudes, por lo cual la rigidez con la cual evaluemos el porte apropiado del uniforme, y los distintos componentes que lo conforman, no puede en ningún momento desentonar con los reales objetivos del Escultismo, el cual no es tener un grupo de jóvenes perfectamente uniformados, sino lograr un comportamiento de excelencia, bajo los parámetros de la sociedad a la cual servimos y nos debemos.

Esta claro que el uniforme es un vehículo por medio del cual nos valemos para la enseñanza de diversos valores importantes del Método Educativo, y la adquisición de normas y rutinas importantes en el desenvolvimiento futuro como ciudadano el cual empieza por **la corrección en el porte y la elegancia individual del Scout, como mecanismo para honrar a nuestro Movimiento** según lo indicó Baden Powell en Escultismo para Muchachos.

Recordemos que lo más importante de ese elemento es el despertar un sentido de pertenencia e igualdad entre todos los que lo portan. Ese sentido de pertenencia se manifiesta a través del comportamiento de todo SCOUT, el cual está claramente definido en nuestra Ley y Promesa Scout.

El objeto de este reglamento es el definir el uniforme que portarán todos los miembros de nuestra asociación, sin distinción de edad, religión, sexo, cargo o condición social aunque considera las características físicas de cada género para adaptar el uniforme a las mismas.

El flexibilizar las pautas aquí indicadas cuando así lo reclamen los intereses de la institución es potestad del Consejo Nacional Scout, el cual debe hacerlo en forma expresa y por escrito, para que no quede duda del correcto proceder de aquellos que utilicen este componente del Método Scout en acción en forma particular.

CAPITULO I: DESCRIPCION DEL UNIFORME

Art. 1.01. El uniforme Scout debe ser utilizado de acuerdo a las características aquí descritas siendo este reglamento el único mecanismo por medio del cual se regula el mismo, y ningún nivel o instancia de la organización está autorizada para cambiar, omitir, incorporar, modificar tales características. Las insignias aquí indicadas son las únicas que pueden ser portadas en el uniforme, salvo las condecoraciones establecidas en el reglamento correspondiente.

Art. 1.02. Para el porte de cualquier insignia no indicada expresamente aquí, deberá contar con la autorización previa del Consejo Nacional Scout.

Art. 1.03. El uniforme Scout es igual para todos los miembros de la Asociación de Scouts de Venezuela, es decir para Lobeznas, Lobatos, Scouts, Rovers, Dirigentes y cualquier otro miembro activo de sexo femenino o masculino; sólo se diferenciarán por las insignias y distintivos que establece el presente Reglamento.

Art. 1.04. La descripción de las prendas del Uniforme son las siguientes:

a) Camisa:

Color verde, manga corta, sin presillas, cuello tipo mao; dos bolsillos frontales sin pliegues, uno en cada lado de la camisa, con tapas de bordes redondeados y botones; botonadura central con botones plásticos del mismo color de la camisa.

Como opcional se podrá utilizar camisa manga larga del mismo color y con bolsillos frontales, sin pliegues, con tapas de esquinas redondeadas y botones; con botonadura central con botones plásticos del mismo color de la camisa, cuyos puños serán cerrados y con botones iguales a los usados en la camisa. La misma presentará un sistema para recoger las mangas con un botón y una presilla.

b) Pantalón Oficial:

Corte largo de color azul oscuro, con pasadores para cinturón. En los Grupos Scout el tipo y características del pantalón que usen sus miembros serán decididos en el Consejo de Grupo, basándose en la opinión de los Consejos de Unidad, asegurando la uniformidad del Grupo Scout.

c) Pantalón Corto:

Para actividades de acantonamiento o campamento se puede optar por un pantalón corto, tipo bermuda de color azul oscuro, con un largo aproximado de cinco centímetros (5 cms.) por encima de la rodilla. El uso del mismo debe asegurar la uniformidad de la unidad.

d) Falda:

Falda color azul oscuro con pasadores para el cinturón, con un largo aproximado de cinco centímetros (5 cms.) por encima de la rodilla. Las Receptoras del Programa y las Dirigentes Femeninas pueden optar por el uso de esta prenda, debiendo ser tomada la decisión en Consejo de Grupo, basándose en la opinión de los Consejos de Unidad. La decisión debe asegurar la uniformidad en el Grupo.

Se brinda como opcional el uso de Falda Pantalón que cumpla con la misma descripción anterior, puede ser adoptada por los Consejos de Grupo siempre que aseguren la uniformidad de las unidades.

e) Cinturón:

Color negro o azul oscuro, de uso obligatorio; el material será de textura lisa sin anillos ni colgaderas, de elección personal.

f) Medias:

Color negro o azul oscuro, de uso obligatorio; el material es de elección personal.

Se autoriza para los miembros femeninos en el caso de actos protocolares el uso de medias de nylon.

g) Zapatos:

De tipo cerrado; el material es de elección personal, el tipo de zapato debe ser el apropiado para la actividad que se va a desarrollar.

Se autoriza para actos protocolares el uso de zapatos de suela o tacón cerrados.

Art. 1.05. Accesorios:

Los miembros femeninos pueden optar por el uso de prendas (zarcillos, pulseras, anillos o cadenas), si así lo decide el Consejo de Grupo basándose en la opinión de los Consejos de Unidad. Deben mantener una apariencia discreta, que no entre en contradicción con la formalidad del uniforme scout y no represente un peligro para la seguridad de los miembros femeninos durante la realización de actividades.

Art. 1.06. El Uniforme Scout debe estar en todo momento presentable, ninguna de sus partes se podrá portar desteñida o rota.

Art. 1.07. Los sujetadores o nudos y Pañoleta Scout se rigen por los siguientes elementos:

a) Sujetador o Nudo:

Pieza para sujetar la Pañoleta, de uso obligatorio, de material variado: madera, metal, hueso, plástico, entre otros y tipo variado.

b) Nudo de Gilwell:

Nudo cabeza de turco para sujetar la Pañoleta, de cuero marrón oscuro o negro, de dos vueltas.

Sólo es usado por los Dirigentes que cumplan los requisitos establecidos por la Dirección Nacional de Recursos Adultos y hayan recibido el certificado correspondiente de aprobación del Nivel Intermedio del Esquema de Capacitación Formal.

c) Insignia de Madera:

Collar de cuero con dos cuentas de madera en el tamaño y forma establecidos por el Fundador, Lord Robert Baden Powell of Gilwell.

Solo puede ser usada por las y los Dirigentes que cumplan los requisitos establecidos por la Dirección Nacional de Recursos Adultos y hayan recibido el certificado correspondiente de aprobación del Nivel Avanzado del Esquema de Capacitación Formal, además debe estar activo en la rama a la cual pertenece la Insignia de Madera.

Se autoriza su uso para actividades de capacitación de adultos y jóvenes, por las y los dirigentes certificados por la Dirección Nacional de Recursos Adultos.

Cuando el Dirigente haya cumplido con los requisitos establecidos en los programas especializados implementados por la Dirección de Recursos Adultos el collar de cuero podrá contar con una (1) o dos (2) cuentas de madera adicionales en todo momento. Una cuenta adicional para los Directores de Cursos Intermedios y 2 cuentas adicionales para los Directores de Cursos Avanzados. El derecho a usar estas cuentas culmina en el momento en que se pierde el nombramiento por el cual se porta, ya sea por retiro, inactividad, renuncia o revocación a juicio del Director Nacional de Recursos Adultos y el Director Ejecutivo Nacional, en el caso de los nombramientos en Capacitación y del Director respectivo, en conjunto con el Director Nacional de Recursos Adultos y el Director Ejecutivo Nacional en el caso de nombramientos de otras áreas.

d. Pañoleta:

En tela con la forma de un triángulo isósceles. En medidas apropiadas a la edad del portador, se enrolla por el lado mas largo hasta que tenga el ancho adecuado; se coloca con la punta del medio centrada en la espalda del portador y sujeta por delante con un nudo o sujetador de cualquier material. Se usa por encima del cuello de la camisa.

- d.1. Pañoleta de Grupo:**
Pañoleta diseñada y registrada por el grupo en la ASV.
- d.2. Pañoletas Distritales:**
En tela color azul oscuro para el Comisionado de Distrito y sus Asistentes y en tela color gris plomo para los Cooperadores Distritales.
- d.3. Pañoletas Nacionales:**
Pañoleta color azul marino con cinta tricolor nacional de 1 centímetro (1 cm.) de ancho colocada a dos centímetros (2 cms.) del borde de los dos lados más cortos del triángulo, del Nivel Nacional (Miembros del Consejo Nacional, Comité Consultivo, Directores y Coordinadores Nacionales de Área, Comisionados Regionales y Asistentes Regionales).
Para los Cooperadores Nacionales y Regionales en tela color gris plomo con una cinta de un centímetro (1 cm.) de ancho con los colores del tricolor nacional, colocada a dos centímetros (2 cms.) del borde de los dos lados más cortos del triángulo.
- d.4. Pañoleta Corte de Honor Nacional:**
En tela color blanco con una cinta de un centímetro (1 cm.) de ancho con los colores del Tricolor Nacional, colocada a dos centímetros (2 cms.) del borde de los dos lados más cortos del triángulo.
- d.5. Pañoleta Internacional:**
En tela color vino tinto con una cinta de un centímetro (1 cm.) de ancho con los colores del tricolor nacional, colocada a dos centímetros (2 cms.) del borde de los dos lados más cortos del triángulo. ES usada por los miembros de la Asociación que formen parte de delegaciones nacionales a eventos Scouts en el exterior o los autorizados por la Comisaría Internacional.
- d.6. Pañoleta de Gilwell:**
En tela color beige en el anverso y color salmón en el reverso, con el tartán de Mc Laren a cinco centímetros (5 cms.) del vértice que forman los dos lados cortos del triángulo. Solo puede ser usada en actividades de capacitación para adultos y jóvenes, por las y los dirigentes certificados por la Dirección Nacional de Recursos Adultos y para actividades propias del Grupo Gilwell.

CAPITULO II: INSIGNIAS

Art.2.01. Las Insignias comunes para todos los miembros de la Asociación de Scouts de Venezuela son:

a) Frente derecho de la camisa

Insignias de Eventos:

Se coloca en el centro del bolsillo derecho. Puede ser usada por quien asista a un evento. Se puede portar una sola insignia de evento y por un lapso no mayor a seis (6) meses después de la conclusión del mismo.

Insignia del Servicio Scout Profesional:

Se coloca en el centro del bolsillo derecho de la camisa. Puede ser usada por los Miembros del Servicio Scout Profesional de la Asociación mientras se mantenga a dedicación exclusiva de la Institución.

Parte Superior del borde de la tapa del bolsillo derecho:

Únicamente se podrán colocar un máximo de dos insignias a elección de quien porta el uniforme y que haya cumplido con las exigencias para el uso de las mismas:

Insignia de Organizador:

Su diseño debe ser aprobado por la Dirección Nacional de Operaciones, sus dimensiones serán: cuatro centímetros (4 cms.) de alto por seis centímetros (6 cms.) de ancho. Puede ser usada por cualquier miembro de la Institución que cumpla con las

pautas de crecimiento y expansión establecidas por la Dirección Nacional de Operaciones.

Insignia de Campo Escuela:

Su diseño debe ser aprobado por la Dirección Nacional de Operaciones, sus dimensiones serán: seis centímetros (6 cms.) de alto por cuatro centímetros (4 cms.) de ancho. Puede ser usada por cualquier miembro de la institución que haya cumplido con los requisitos señalados por la Dirección Nacional de Operaciones.

Insignia de Programa Scout Mundial:

Su diseño será el mismo que el aprobado por la Organización Mundial del Movimiento Scout y su uso es promovido por la Dirección Nacional de Programa de Jóvenes. Puede ser usada por los miembros de la institución que hayan cumplido y aprobado los requisitos señalados en los lineamientos mundiales del Programa Permanente y que tenga aplicación en la rama donde hace vida scout. Sólo las insignias de los Programas Scout Mundiales que tengan carácter permanente, progresivo y con objetivos educativos específicos califican para ser usadas en ésta parte del uniforme.

Nota: El tiempo de uso de las insignias que se porten en ésta parte del uniforme tendrá carácter permanente.

b) Manga derecha de la camisa

Cintillo Nacional o de Distrito:

Cinta de tela del mismo color de la camisa, con ribete en hilo verde y con el texto en letras mayúsculas, bordado en azul oscuro. Dicho texto es alusivo al Nivel Nacional con la palabra “**VENEZUELA**” y al Distrital con “**NOMBRE DEL DISTRITO**”. Tiene forma de arco y se coloca centrada, al ras de la costura superior del hombro derecho de la camisa.

La portan todos los miembros de la Asociación de acuerdo al nivel en el cual se desempeñan en la Institución, a saber:

- Cintillo “**VENEZUELA**”: Miembros del Consejo Nacional, Corte de Honor Nacional, Comité Consultivo, Comisiones Nacionales, Directores y Coordinadores Nacionales de Área, Comisionados Regionales, Asistentes Regionales. También puede ser usada por las Delegaciones que asistan a eventos internacionales.
- Cintillo “**NOMBRE DEL DISTRITO**”: Dirigentes de Distrito y los miembros de los Grupos.

Mide diez centímetros (10 cms.) de largo en el arco superior y un centímetro con cinco milímetros (1,5 cms.) de altura. Ver gráfico 1.

Insignia del Registro:

Insignia tejida, de diseño variable anualmente, a discreción de la Dirección Ejecutiva Nacional. Sus medidas son siete centímetros (7 cms.) de ancho y 2 centímetros (2 cms.) de alto. La portan los miembros registrados de la Asociación. En la camisa manga corta se coloca en el centro del borde inferior de la manga derecha, para la camisa manga larga se coloca centrada sobre botón del sistema para recoger las mangas.

Bandera Nacional:

Insignia tejida con el tricolor nacional, de ribete amarillo, de medidas siete centímetros (7 cms.) de ancho por cinco centímetros (5 cms.) de alto aproximadamente. En la camisa manga corta se coloca en el centro de la manga derecha, para la camisa manga larga se coloca en el centro del espacio entre el cintillo y la insignia de registro.

c) Frente izquierdo de la camisa

Insignia Scout Mundial:

De forma circular, con flor de lis rodeada por una cuerda cerrada con un nudo de rizo en la parte inferior, bordada en blanco sobre fondo morado. Se coloca en el centro del bolsillo

izquierdo de la camisa. Mide cuatro centímetros (4 cms.) de diámetro. Sus especificaciones están normadas por la OMMS de la cual es Marca Registrada. Ver gráfico 2.

Insignia “Scouts Venezuela”:

El logotipo de la Flor de Lis en los colores del Tricolor Nacional y el texto “Scouts VENEZUELA” en color negro, bordada en tela del mismo color de la camisa.

Esta ubicada en el extremo derecho de la tapa del bolsillo izquierdo, debajo de la Costura superior. Mide dos centímetros con tres milímetros (2,3 cms.) de ancho y un centímetro con cinco milímetros (1,5 cms.) de altura. Ver gráfico 3.

Art.2.02. Las Insignias de Rama son:

Insignia común para las y los Receptores de Programa y Dirigentes de Unidad. Se coloca centrada, a dos centímetros (2 cms.) por debajo de la costura superior del hombro izquierdo de la camisa. Mide cuatro centímetros (4 cms.) de diámetro.

a) Manada:

Insignia circular con cabeza de lobo amarilla con detalles en blanco, centrada sobre fondo circular naranja, rodeada por una cuerda negra, en la parte inferior cerrada con un nudo de rizo plano. Tejida sobre tela color blanco con ribete en hilo verde. Ver gráfico 4.

b) Tropa:

Insignia circular con Nudo de rizo plano azul oscuro, en posición vertical, centrada sobre fondo circular sepia, rodeada por una cuerda negra, en la parte inferior cerrada con un nudo de rizo plano. Tejida sobre tela color blanco con ribete en hilo verde. Ver gráfico 5.

c) Clan:

Insignia circular con dos líneas irregulares en color naranja que llevan a un círculo blanco de ocho milímetros (8 mm.) de diámetro sobre fondo circular rojo de dos centímetros con ocho milímetros (2,8 cms.) de diámetro, rodeada por una cuerda negra, en la parte inferior cerrada con un nudo de rizo plano. Tejida sobre tela color blanco con ribete en hilo verde. Ver gráfico 6.

Art.2.03. Las Insignias para uso exclusivo de los Receptores del Programa Scout son:

a) Insignia de Etapa de Adelanto:

De forma cuadrada, Tejida sobre tela con ribete del mismo color de la camisa. Se usa en la manga izquierda de la camisa. Se coloca centrada, a dos centímetros (2 cms.) por debajo de insignia de rama. Mide cuatro centímetros (4 cms.) por lado. Pueden ser usadas por el miembro de la rama que hayan cumplido con las metas de etapa de acuerdo a lo indicado en las Estrategias de Adelanto Progresivo y que haya sido debidamente aprobada por su Dirigente de unidad. Las Insignias de Etapa de Adelanto de cada Rama son:

a.1) Manada:

Huella Fresca: Ver gráfico 7

Huella Alerta: Ver gráfico 8

Huella Ágil: Ver gráfico 9

Huella Libre: Ver gráfico 10

a.2) Tropa:

Aventurero (a): Ver gráfico 12

Explorador (a): Ver gráfico 13

Pionero (a): Ver gráfico 14

a.3) Clan:

Precursor (a): Ver gráfico 16

Expedicionario(a): Ver gráfico 17

Descubridor (a) Ver gráfico 18

Fundador (a): Ver gráfico 19

b) Insignias Máximas de Rama:

De forma cuadrada. Tejida sobre tela con ribete tricolor nacional: amarillo, azul y rojo, bordado en ese orden desde el borde hacia adentro de la insignia. Se usa en la manga izquierda de la camisa. Se coloca centrada, a dos centímetros (2 cms.) por debajo de insignia de rama. Mide cinco centímetros (5 cms.) por lado.

Puede ser usada por el miembro de la rama que hayan cumplido con las metas de etapa de acuerdo a lo indicado en las Estrategias de Adelanto Progresivo, que haya cumplido debidamente con todos los trámites para su registro y certificación y la insignia remitida físicamente a sus Dirigentes por el Director Nacional de Programa de Jóvenes.

NOTA: Sólo las Máximas Insignias podrán tener en su diseño el ribete tricolor nacional.

b.1) Manada: Se denomina "Lobo Saltarín", representada por la imagen de un Lobo Rampante según diseño aprobado por el Consejo Nacional Scout, sustituirá la insignia de la etapa de Aventurero de la rama Tropa, usándose hasta que el receptor de Programa Scout logre la etapa de Explorador.

b.2) Tropa: Se denomina "Scout de Bolívar", representada por la imagen del Escudo de Armas de la Familia Bolívar según diseño aprobado por el Consejo Nacional Scout, sustituirá la insignia de la etapa de Precursor en la rama Clan, usándose hasta que el receptor de Programa Scout logre la etapa de Expedicionario.

b.3.) Clan: Se denomina "Ciudadano" o "Ciudadana", representada por la imagen facial de Simón Bolívar según diseño aprobado por el Consejo Nacional Scout. Su uso cesa en caso que la o el Rover Scout decida ser Dirigente Scout.

c) Insignias de Especialidades:

De forma cuadrada tejida en color blanco (a excepción de las del área de Identidad Nacional que son tricolor) sobre tela del mismo color de la camisa. Se usa en la manga izquierda de la camisa, centrada en el borde inferior. Miden dos centímetros con 5 milímetros (2,5 cms.) por lado.

d) Insignias de Cursos:

De forma de Rombo de cuatro centímetros (4 cms.) de diámetro, que se usará dos centímetros por debajo de la insignia de adelanto en la manga izquierda del uniforme, su diseño dependerá del nivel y la rama, su diseño será el aprobado por Dirección Nacional de Programa de Jóvenes.

e) Para los Receptores del Programa en la Manada:**Triángulo de Seisena:**

Es un triángulo equilátero en tela del color de la seisena con ribete del mismo color. Se coloca en el centro a un centímetro del borde inferior de la manga derecha de la Camisa, sobre la insignia de año. Cada lado del triángulo mide cuatro centímetros (4 cms.).

"Cada Seisena se denomina por un color, y así hay lobos negros, lobos cafés, lobos blancos, lobos grises, lobos colorados, etc." Manual del Lobato, Baden Powell.

Cintas de Seisenero y Subseisenero:

Consiste en una cinta de raso o sesgo de color amarillo de un centímetro y 5 milímetros (1,5 cms.) de ancho. Se coloca verticalmente sobre el bolsillo izquierdo de la camisa, a uno o ambos lados de la Insignia Scout Mundial, al ras de las costuras. El Seisenero usa dos cintas, una a cada lado de la Insignia Scout Mundial y el Subseisenero usa una sola cinta del lado derecho de la insignia.

f) Para los Receptores del Programa en la Tropa:**Distintivo de Patrulla (Scalp)**

Dos cintas de tres centímetros y 5 milímetros (3,5 cms.) de longitud por dos centímetros (2 cms.) de ancho, de colores distintos o iguales, colocadas centradas y de manera horizontal, una a la lado de la otra, sin separación, un centímetro (1cm.) por arriba de la insignia de registro. Los colores de las patrullas se guiarán por listado de combinaciones emitido por la Dirección Nacional de Programa de Jóvenes.

Barras de Guía y Subguía

Consiste en una cinta de raso o sesgo de color blanco de un centímetro y medio (1,5 cms.) de ancho. Se coloca verticalmente sobre el bolsillo izquierdo de la camisa, a uno o ambos lados de la insignia Scout mundial, al ras de las costuras. El Guía usa dos cintas, una a cada lado de la insignia Scout Mundial y el Subguía usa una sola cinta del lado derecho de la insignia.

Art.2.04. Las Insignias para uso exclusivo de las y los Dirigentes son:

a) Insignias de Nivel Especializado:

De forma circular de cuatro centímetros (4 cms.) de diámetro, se utiliza en el centro de la manga izquierda, el diseño será definido por la Dirección Nacional de Recursos Adultos para cada una de las especialidades de este nivel, excepto la especialización en Capacitación que mantendrá el signo internacional descrito en la Insignia de Madera.

CAPITULO III: CONDECORACIONES

Art.3.01. Uso de Condecoraciones:

El uso de condecoraciones es obligatorio y se regirá por lo establecido en el Reglamento de Condecoraciones y Distinciones de la Asociación de Scouts de Venezuela.

Las Condecoraciones serán portadas sobre el uniforme exclusivamente en la parte superior del borde de la tapa del bolsillo izquierdo, excepto las condecoraciones de collar, que va al cuello y banda, que va colocada desde el hombro izquierdo hasta la parte inferior del bolsillo derecho en forma diagonal, a efectos los detalles de su uso, deberán referirse al Reglamento de Condecoraciones.

Solo se pueden portar las condecoraciones otorgadas por las Organizaciones miembros del Movimiento Scout Mundial y sus Organismos, de acuerdo al Reglamento de cada condecoración y las condecoraciones emitidas por Fipan organización de la cual la Asociación Scouts de Venezuela es miembro. Cualquier otra condecoración deberá contar con la aprobación previa del Consejo Nacional Scout para su porte con el uniforme. Estas excepciones aplicarán fundamentalmente para condecoraciones de carácter público, a nivel municipal, estatal y nacional.

CAPITULO IV: PROHIBICIONES

Art.4.01. Se prohíbe el uso del uniforme en los siguientes casos:

- a) En actividades de carácter político-partidista.
- b) Al no estar registrado en la Asociación, con la excepción de los grupos en formación.
- c) Cuando el uniforme presente un deterioro considerable o esté incompleto.

- d)** Al dejar de pertenecer a la Asociación de Scouts de Venezuela, o cuando pese sobre el miembro de la Asociación una suspensión de actividades dictada por los organismos competentes de la Institución.

Este Reglamento fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo Nacional el día 12 de Febrero de 2009 y entrará en vigencia el día 1 de Abril de 2.009.

CAMISA



Camisa Scout
(manga larga)

SHORT



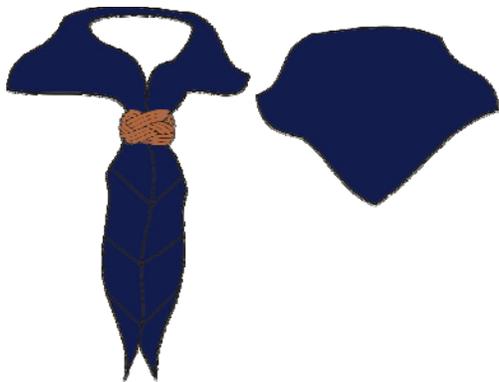
(Imagen representativa)

FALDA

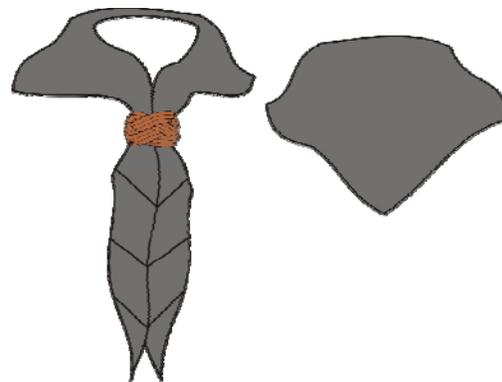


(imagen representativa)

PAÑOLETAS



Equipo Distrital



Cooperador Distrital



Equipo Regional y Nacional



Cooperador Regional y Nacional

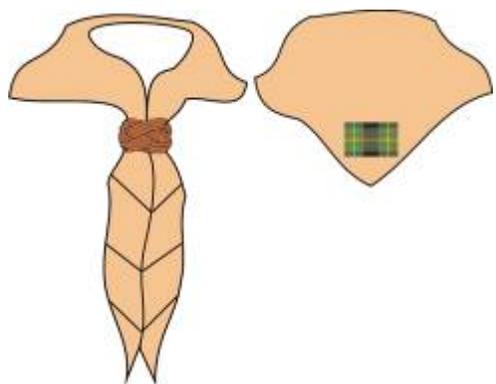
PAÑOLETAS



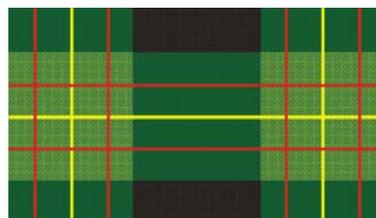
Internacional



Corte de Honor Nacional



Pañoleta de Gilwell



Tartan McLaren

INSIGNIAS



Cintillo Nacional

Grafico # 1



Insignia Scout Mundial

Grafico # 2



Insignia Scout Venezuela

Grafico # 3



Insignia Bandera Nacional



Insignia Servicio Scout Profesional

MANADA



Insignia de Unidad Manada
(gráfico # 4)



Huella Fresca
(grafico 7)



Huella Alerta
(grafico 8)



Huella Agil
(grafico 9)



Huella Libre
(grafico 10)



Lobo Saltarín
(Máxima Insignia 11)

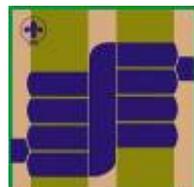
TROPA



Insignia de Unidad Tropa
(gráfico # 4)



Aventurero
(gráfico 12)



Explorador
(gráfico 13)



Pionero
(gráfico 14)



Scout de Bolívar
(Máxima Insignia 15)

CLAN



Insignia de Unidad Clan
(gráfico # 4)



Precursor
(grafico 16)



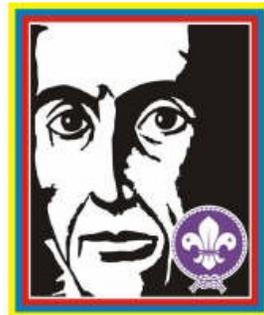
Expedicionario
(grafico 17)



Descubridor
(grafico 18)



Fundador
(grafico 19)



Rover Ciudadano
(Máxima Insignia 20)

ESPECIALIDADES

Vida al Aire Libre



Bronce



Plata



Oro

Artes y Hobbies



Bronce



Plata

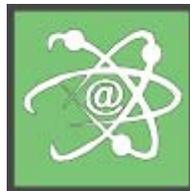


Oro

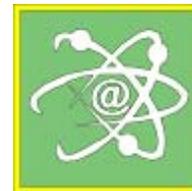
Ciencia y Tecnología



Bronce



Plata



Oro

Cultura Física



Bronce



Plata



Oro

ESPECIALIDADES

Habilidades y Destrezas



Bronce



Plata



Oro

Identidad Nacional



Bronce



Plata



Oro

Preparación para el Trabajo



Bronce



Plata



Oro

Servicio



Bronce



Plata



Oro

CURSOS

Punta de Flechas



Bronce



Plata

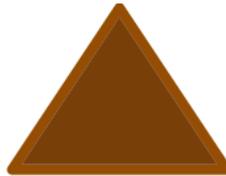


Oro

SEISENAS



Blanca



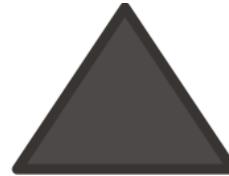
Café



Colorada



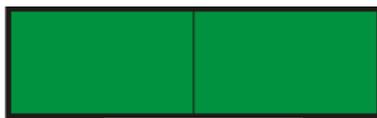
Negra



Gris

DISTINTIVOS

(los colores son referenciales)



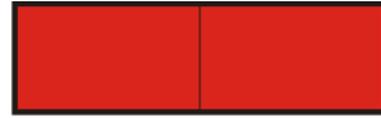
Chorlitos



Cuervos



Lobos



Toros